



Nombre del alumno: Max Eder Gómez de los santos

Nombre del profesor: Lic. Mónica Quevedo perez

Nombre del trabajo: ensayo

Materia: ética en la práctica psicológica

Grado: 9

Grupo: "A"



Pichucalco, Chiapas a 21 de mayo del 2021

CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

El título de esta intervención responde a una idea muy general. De modo formal tendría que comenzar precisando los dos términos: moral y educación. Pero, en realidad, como esta intervención no se da aislada, sino en el marco de un ciclo. Orientaciones morales para una sociedad en cambio-, nos ayuda a centrar el contenido que vamos a tratar esta tarde aquí. A pesar de todo conviene que especifiquemos el término educación. Al menos que yo comience por exponer de un modo explícito qué tengo detrás cuando hablo de educación.

Es muy posible que sea evidente para la mayoría que aquí nos estamos refiriendo al hablar de la educación, en general, a ese proceso humano de aprendizaje y perfeccionamiento, que tiene lugar en las primeras etapas de la vida (infancia y juventud), aunque no excluye cada vez ha ido adquiriendo mayor importancia- la formación a lo largo de la vida.

El vocablo ética proviene del griego y tiene dos significados. El primero procede del término éthos, que quiere decir hábito o costumbre. Posteriormente se originó a partir de este la palabra êthos que significa modo de ser o carácter. Aristóteles considera que ambos vocablos son inseparables, pues a partir de los hábitos y costumbres es que se desarrolla en el hombre un modo de ser o personalidad.

La capacidad moral es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra. Abarca no sólo la honestidad en el trato y en los negocios, no sólo en el sentido de responsabilidad en el cumplimiento de lo pactado, sino además la capacidad para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio.

Dignidad de la profesión. No abrimos un capítulo ditirámbico para hacer

el consabido elogio empalagoso de los "selectos" y "privilegiados." Solamente admitimos los privilegios del talento y las virtudes (privilegios que ciertamente no gozan de mucho favor en el mundo). También creemos en la selección espiritual, que es producto del prolongado esfuerzo individual. Y comprobemos, de paso, que en las profesiones no existe alguna proporción razonable entre la dignidad y la popularidad.

Hay una dignidad profesional variable por estar condicionada a la jerarquía espiritual y eficiencia de cada persona, que da realce y excelencia a la profesión, por triviales y burocráticas que sean o parezcan sus actividades. En una sociedad que demanda información, rebosante de curiosidad y con exceso de morbo, el reinado de los medios de comunicación ha desencadenado un hecho que debe llamar a todos a la reflexión. Actualmente, las personas actuamos, de forma muy frecuente, como clasificadores de los derechos humanos, defendiendo a ultranza unos y despreciando manifiestamente otros. Este hecho se hace más evidente si se analiza lo que está sucediendo con tres de aquellos: el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la intimidad. Estos derechos, que han encontrado su reflejo en nuestro ordenamiento constitucional, reciben un trato que bien puede calificarse como discriminatorio. Así, existe un consenso general en condenar los actos que comprometen la vida y la salud de las personas, pero al mismo tiempo, sea con nuestra curiosidad o con nuestra imprudencia, fomentamos un desprecio manifiesto hacia su derecho a la intimidad.